

PÚBLICO

Índice AI: AFR 25/010/2002/s

AU 101/02

Temor de tortura y uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad

3 de abril de 2002

ETIOPÍA

Cientos de estudiantes detenidos en la región de Oromia

Varios estudiantes de enseñanza secundaria han sido abatidos a tiros y cientos han sido detenidos desde el 25 de marzo de 2002, cuando la policía usó fuego real para disolver manifestaciones contra el gobierno en el sur de Etiopía. Las manifestaciones continúan. Amnistía Internacional teme que los estudiantes detenidos, que en algunos casos podrían ser presos de conciencia, sean sometidos a tortura o malos tratos y permanezcan recluidos sin cargos ni juicio durante un periodo prolongado.

Es probable que algunos de los detenidos sean menores de 18 años. En Etiopía, los estudiantes de enseñanza secundaria tienen aproximadamente entre 15 y 20 años.

Las manifestaciones se celebraron en varias localidades de la región de Oromia para protestar contra las nuevas políticas regionales y federales del gobierno en materia de educación, impuestos y agricultura. Según los informes recibidos, los actos comenzaron de una manera pacífica, pero la policía los declaró ilegales y dispersó a sus participantes mediante palizas, fuego real y detenciones masivas.

El presidente regional de Oromia reconoció que dos estudiantes habían muerto por disparos en Shambu, a unos 250 kilómetros al oeste de la capital, Addis Abeba. No obstante, otras fuentes afirman que al menos cinco estudiantes —Assefa Fekadu, Bayisa Babisa, Belay Bayisa, Itefa Dirra y Mulugeta Akasa— fueron abatidos a tiros en Shambu y que once resultaron heridos de gravedad. Los informes también indican que en las localidades vecinas de Ambo y Nekemte varios estudiantes fueron heridos con armas de fuego.

INFORMACIÓN GENERAL

El presidente regional de Oromia, cuyo partido, la Organización Democrática del Pueblo Oromo (*Oromo People's Democratic Organization, OPDO*) está vinculado con el partido en el poder, el Frente Democrático Revolucionario del Pueblo Etíope (*Ethiopian People's Revolutionary Democratic Front, EPRDF*), ha afirmado que las manifestaciones fueron orquestadas por un grupo armado de oposición, el Frente de Liberación Oromo (*Oromo Liberation Front, OLF*). Este último ha estado luchando contra las fuerzas del gobierno en Oromia desde que abandonó la coalición del gobierno etíope en 1992. Millares de miembros del grupo étnico oromo llevan años detenidos sin cargos ni juicio por sospecharse su vinculación con el Frente. Se reciben frecuentes informes sobre tortura o malos tratos bajo custodia de presuntos miembros del Frente y personas que se manifestaban contra el gobierno.

Durante anteriores manifestaciones estudiantiles celebradas en Oromia en abril del 2000, al menos un estudiante fue abatido a tiros y muchos resultaron heridos. Tras una manifestación estudiantil celebrada en la Universidad de Addis Abeba en abril de 2001, más de 30 personas murieron por disparos y unas 3.000 –entre ellas niños– fueron detenidas cuando los disturbios se extendieron por toda la ciudad. La policía reconoció que había hecho un uso excesivo de la fuerza durante los disturbios y que no se contaba con directrices adecuadas para regular la conducta policial durante manifestaciones o disturbios.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma):

- expresando su preocupación por la seguridad de cientos de estudiantes detenidos en la región de Oromia y pidiendo garantías de que no se los someterá a tortura o malos tratos bajo custodia;
- solicitando que se les permita de inmediato comunicarse con sus familiares y representantes letrados y recibir el tratamiento médico que necesiten;
- señalando que los detenidos menores de 18 años deben ser tratados conforme a las obligaciones contraídas por Etiopía en materia de derechos humanos como Estado Parte de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y, de acuerdo con ello, los menores sólo pueden ser detenidos en centros de reclusión para menores, separados de los adultos, y enjuiciados en tribunales para menores y de acuerdo con las necesidades de las personas de su edad y teniendo en cuenta que la consideración primordial a la que debe atenderse es el interés superior del niño;
- instando a que los detenidos sean acusados formalmente de un delito común reconocible y enjuiciados con prontitud e imparcialidad o puestos en libertad;
- solicitando que se lleve a cabo una investigación independiente e imparcial para determinar si los disparos hechos contra los manifestantes supusieron un uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad o violaron el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley o los Principios Básicos de la ONU sobre el Uso de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Regional de Oromia:

Mr Juneidin Sado

President of Oromia

Oromia Regional State Council

P O Box 1017, Addis Ababa, Etiopía

Telegramas: Oromia President Juneidin Sado, Addis Ababa, Ethiopia

Tratamiento: Dear Regional President / Señor Presidente Regional

Director Feeral de la Policía:

Major Befekadu Tolera

Federal Commissioner of Police

Ministry of Justice

P O Box 21321, Addis Ababa, Etiopía

Fax: + 251 1 517775

Tratamiento: Dear Commissioner / Señor Director

Ministro de Justicia:

Mr Herke Haroye

Minister of Justice

Ministry of Justice

P O Box 1370

Addis Ababa, Etiopía

Fax: +251 1 517775

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A:

Primer Ministro:

His Excellency Meles Zenawi
Prime Minister
Prime Minister's Office
PO Box 1031, Addis Ababa, Etiopía

Fax: +251 1 552020

Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Director General de la Seguridad Pública:

Mr Getachew Assefa
General Manager of Public Security
Prime Minister's Office
P O Box 1031, Addis Ababa, Etiopía

Fax: +251 1 552020

Tratamiento: Dear Sir / Señor Director General

y a los representantes diplomáticos de Etiopía acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de mayo de 2002.